



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Junio 17 de 2021

05001 41 05 001 2018 01354 00

Dentro del presente proceso promovido por RUBEN DARÍO HUGUITA RESTREPO en contra de PAVIMENTAR S.A y LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO, de conformidad con la información allegada por la Registraduría Nacional del Estado Civil, quien comunica que la cédula de ciudadanía del Sr. LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO obedece al número 98.542.412 expedida en el municipio de Envigado, esta agencia pudo consultar en las bases de datos del RUAF(la cual se anexa al expediente), determinando que el demandado se encuentra afiliado al sistema general de seguridad social en salud a la EPS SURA y en pensiones en la entidad COLPENSIONES. Conforme a lo anterior, se procede a requerir a las citadas entidades de seguridad social para que de forma inmediata informen la dirección y/o correo electrónico del Sr. LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO que repose en sus archivos, esto con el fin de adelantar las correspondientes gestiones de notificación. Líbrense por Secretaría los correspondientes oficios, los cuales serán tramitado por el despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

Firmado Por:

ANNY CAROLINA GOENAGA
JUEZ MUNICIPAL

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 33 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 18 DE JUNIO 2021 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

SIMÓN CASTILLEJO GALVIS
Secretario

**JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 008 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

08f010e51f1b602e058d84f501fd9b843d9fca847d99fca0572f4a3178c5c507

Documento generado en 17/06/2021 01:21:13 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**